



## NUEVA OFICIALÍA DE PARTES EN LÍNEA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Estimados clientes y amigos:

En relación con las medidas adoptadas por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) a efecto de continuar con sus actividades jurisdiccionales en esta nueva normalidad y, al mismo tiempo, evitar la propagación del virus SARS-Cov2 (COVID19) el pasado 7 de julio de 2020, la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal emitió el Acuerdo E/JGA/30/2020, a través del cual se autorizó la implementación del sistema informático llamado Oficialía de Partes Común en Línea, también conocido como el "Sistema", el cual abre la posibilidad de que se promuevan demandas y/o promociones de manera totalmente electrónica en los juicios contenciosos administrativos que se encontraban tramitados en la vía tradicional, esto es, en aquellos juicios en los que se promovía a través de la presentación de promociones en manuscritos o impresiones de papel.

El uso de dicha Oficialía de Partes es público y gratuito, por lo que, cualquier persona puede hacer uso de la misma sin estar condicionado a realizar ningún pago o contraprestación alguna.

El acceso a este sistema estará disponible en la página web oficial del Tribunal Federal de Justicia Administrativa o en la URL <https://oficialiadepartes.dgsjl.tfja.gob.mx>.

Asimismo, las personas que pretendan utilizar la Oficialía de Partes Común en Línea deben tomar en cuenta ciertas consideraciones, dentro de las cuales se encuentran, entre otras:

1. Verificar que la documentación ingresada a través de la Oficialía cumpla con los requisitos señalados en la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo.
2. Asegurarse que los documentos digitalizados se encuentren en formato ".pdf" los cuales deberán contar con una resolución óptica en rangos de entre 100 y 600 dpi, debiendo ser legibles para todas las partes.
3. Tener en cuenta que el tamaño máximo por archivo será de 10MB y la integración de la demanda y/o promoción no debe exceder de un total de 150 MB.
4. Asegurarse que los datos, número de expediente y demás información proporcionada en la promoción que se presenta, está relacionada con el expediente al que se pretenda promover.

En relación con lo anterior, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa emitió el "Manual de Usuario de la Oficialía de Partes Común en Línea (Usuario Externo)" a efecto de orientar a las personas que pretendan hacer uso de este sistema.

Es importante resaltar, que los juicios que fueron promovidos ante la Sala Especializada en Juicios en Línea del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, no se encuentran sujetos a las reglas mencionadas con anterioridad, por lo cual, seguirán siendo substanciados en acato a los lineamientos que se emitan exclusivamente para dicha Sala Especializada.

En caso de cualquier asesoría en relación con la presente, nos ponemos a sus órdenes en la siguiente dirección: **consulta@bettinger.com.mx**.

Saludos cordiales,

**BETTINGER ASESORES, S.C.**

---

#### CIUDAD DE MÉXICO

Campos Elíseos # 223, Piso 6  
Colonia Polanco, 11560  
Miguel Hidalgo

Tels: 55 8880 3568 | 55 8880 3582 | 55 5280 6157 | 55 5211 5375

#### MONTERREY

Ricardo Margáin 440  
Torre Sofía Oficina 501-B, 66265  
San Pedro Garza García

[www.bettinger.com.mx](http://www.bettinger.com.mx)